

**EXAMEN PARA LA OBTENCION DE CERTIFICADO DE PROFESIONAL
HABILITADO, ESPECIALIDAD:
INSTALADOR DE GAS, CATEGORÍA B
PRUEBA TEÓRICA, 27 DE JUNIO DE 2024**

NOMBRE Y APELLIDOS:

D.N.I.

Señale con un círculo la respuesta correcta.

Si se equivoca, tache el círculo con una X y señale la respuesta correcta

No se penalizarán las preguntas incorrectas

Cada pregunta se valora con 1 punto y para aprobar serán necesarios 12 puntos.

Tiempo para la realización de la prueba: 30 minutos

1. ¿Cuál de las siguientes afirmaciones es cierta?

- a) De las cuatro categorías de instaladores de gas, sólo los de categoría A están habilitados para la instalación de depósitos fijos de GLP.
- b) Un instalador de categoría B está habilitado para realizar la puesta en marcha, mantenimiento y reparaciones de vitrocerámicas a gas de fuegos cubiertos.
- c) Los instaladores de categorías A y B son los únicos habilitados para realizar instalaciones receptoras domésticas de hasta 5 bares de presión máxima.
- d) Un instalador de categoría B está habilitado para realizar acometidas interiores enterradas siempre que no superen los 5 bares de presión máxima.

2. Cuando una instalación receptora sea objeto de una reparación o sustitución de aparatos por otros de iguales características, y no sea preciso comunicar tal circunstancia al distribuidor o suministrador:

- a) La empresa instaladora no debe emitir ningún certificado.
- b) La empresa instaladora debe emitir el correspondiente certificado establecido en la normativa vigente indicando en el mismo si el motivo de la actuación fue por reparación o sustitución de aparatos por otros de iguales características, pero no debe entregar una copia del mismo al titular o usuario de la instalación, manteniendo el certificado en su registro de certificados emitidos.
- c) La empresa instaladora debe emitir el correspondiente certificado establecido en la normativa vigente indicando en el mismo si el motivo de la actuación fue por reparación o sustitución de aparatos por otros de iguales características, y debe remitir una copia al órgano territorial competente.
- d) La empresa instaladora debe emitir el correspondiente certificado establecido en la normativa vigente indicando en el mismo si el motivo de la actuación fue por reparación o sustitución de aparatos por otros de iguales características, y debe entregar una copia del mismo al titular o usuario de la instalación, manteniendo el otro ejemplar en su registro de certificados emitidos.

3. En la reforma de una vivienda se cambia una caldera de gas existente de 20 KW por otra de similares características y además se coloca una vitrocerámica eléctrica, eliminando la cocina de gas, para lo que se suprime la antigua llave y se tapona ese tramo. ¿Qué documentación referente a la instalación de gas será necesaria?

- a) Ninguna, pues sólo están sometidas a comunicación a la Administración las instalaciones que precisen proyecto.
- b) Al no haber nuevos consumos, será suficiente con emitir un certificado para el usuario.
- c) Habrá que emitir el correspondiente certificado y comunicarlo a la empresa suministradora.
- d) Habrá que emitir el correspondiente certificado por quintuplicado y tramitarlo a través de organismo de control.

4. Las anomalías de las instalaciones receptoras de gas se clasifican en:

- a) Anomalías principales y secundarias.
- b) Anomalías leves y principales.
- c) Anomalías de fugas y el resto.
- d) Ninguna de las anteriores.

5. Los equipos de medida que se empleen para el control periódico de los aparatos a gas, deberán ser calibrados periódicamente según indicaciones del fabricante, y no debiendo ser dicha periodicidad, en ningún caso, superior a:

- a) Cada 12 meses.
- b) Cada 18 meses.
- c) Cada 24 meses.
- d) Cada 36 meses.

6. Se considera anomalía principal, el revoco continuado en el conducto de evacuación de un aparato de gas o concentración de CO-ambiente en local, superior a:

- a) 40 ppm.
- b) 60 ppm.
- c) 100 ppm.
- d) 50 ppm.

7. Se entiende por modificación de una instalación receptora, cuando se cambian los materiales de la misma o su trazado en una longitud superior a:

- a) 0,50 metros.
- b) 1 metro. c) 1,50 metros.
- d) 2 metros.

8. En las revisiones e inspecciones de las instalaciones receptoras de combustibles gaseosos:

- a) En las instalaciones receptoras alimentadas desde redes de distribución, el usuario contratará con una empresa instaladora autorizada una inspección periódica cada 5 años.
- b) En las instalaciones receptoras no alimentadas desde redes de distribución, el titular o en su defecto el usuario final, contratará una revisión periódica cada 5 años de su instalación con una empresa instaladora autorizada.
- c) En instalaciones alimentadas con gas natural se realizará una revisión cada 4 años y en las de GLP cada 5 años, ambas por cuenta de la compañía distribuidora.
- d) Las calderas de menos de 70kW, están excluidas de revisiones e inspecciones y sólo deberán someterse a un mantenimiento anual.

9. ¿Qué se considera instalación individual?

- a) Cuando existe instalación común, las conducciones y accesorios comprendidos entre la llave de usuario (excluida) y las llaves de conexión de los aparatos (incluidas).
- b) Cuando se suministra a un solo usuario, las conducciones y accesorios comprendidos entre la llave de acometida (excluida) y las llaves de conexión de los aparatos (incluidas).
- c) En instalaciones suministradas desde depósitos móviles de GLP de carga unitario inferior a 15kg las conducciones y accesorios comprendidos entre los reguladores acoplados a los envases (incluidos) y las llaves de conexión de los aparatos (incluidas).
- d) Todas las anteriores son correctas.

10. El titular de la instalación de GLP de uso doméstico en caravanas y autocaravanas, deberá encargar a una empresa instaladora la revisión de la instalación y aparatos de GLP:

- a) Cada dos años.
- b) Cada tres años.
- c) Cada cuatro años.
- d) Cada cinco años.

11. La ejecución de instalaciones receptoras de combustibles gaseosos precisará de un proyecto en los siguientes casos:

- a) Las instalaciones individuales cuando su potencia útil sea superior a 70kW. b) Las instalaciones comunes de potencia útil superior a 1.000 kW.
- c) Las acometidas interiores de potencia útil superior a 1.500 kW.
- d) Ninguna de las anteriores.

12. Un aparato de tipo A es aquel de:

- a) Circuito abierto y evacuación conducida.
- b) Circuito abierto y evacuación no conducida.
- c) Circuito estanco.
- d) Circuito abierto y tiro forzado.

13. La prueba de estanqueidad para poner en servicio una instalación de envases de GLP se realizará:

- a) A una presión de 1,5 veces la presión de operación de la instalación durante 10 minutos.
- b) A una presión 2,5 veces la presión de operación de la instalación durante 10 minutos.
- c) A una presión de 1,5 veces la presión de operación de la instalación durante 15 minutos.
- d) No es necesario prueba de estanqueidad.

14. Los tubos flexibles que unan la salida de los envases de GLP con la tubería de la instalación receptora suministrada por éstos, deberán considerarse como parte integrante de dicha instalación, debiendo tener una longitud:

- a) Máxima de 0,80 m en el caso de flexibles de elastómero y 1 m en el resto de casos.
- b) Máxima de 1 m en el caso de flexibles de elastómero y 0,80 m en el resto de casos.
- c) Mínima de 0,80 m en el caso de flexibles de elastómero y 1 m en el resto de casos.
- d) Mínima de 1 m en el caso de flexibles de elastómero y 0,80 m en el resto de casos.

15. El paso de tuberías de instalaciones de gas no debe trascurrir por el interior de:

- a) Locales que contengan transformadores eléctricos de potencia.
- b) Escaleras comunitarias
- c) Locales con cuadros eléctricos de baja tensión.
- d) Aparcamientos.

16. ¿Cuántos envases de GLP de capacidad unitaria inferior a 15kg en batería para descarga o en reserva se permiten conectar en el interior de una vivienda o local? Un máximo de:

- a) 4
- b) 3
- c) 2
- d) 1

17. Según la ITC ICG-01, ¿Cómo se realizará el llenado de gas de las canalizaciones para su puesta en servicio?

- a) Se realizará introduciendo el gas a altas velocidades para que la mezcla explosiva dure poco.
- b) Se realizará a una velocidad que reduzca el riesgo de mezcla inflamable o se separarán ambos fluidos con un tapón de gas inerte o pistón de purga.
- c) Se realizará a velocidad que evite el flujo laminar en la zona de contacto.
- d) Se realizará de manera que la mezcla aire-gas se sitúe entre el Límite Inferior de Inflamabilidad y el límite Superior de Inflamabilidad.

18. Las acometidas interiores de las instalaciones receptoras comunes de combustibles gaseosos de 2.500kW de potencia útil, necesitan o no proyecto:

- a) No necesitan proyecto en ningún caso.
- b) Si, por superar los 1.000kW de potencia útil.
- c) Si, por superar los 2.000kW de potencia útil.
- d) No, por no superar los 3.000kW de potencia útil.

19. Las comprobaciones mínimas a realizar para la puesta en marcha de los aparatos de gas conectados a instalaciones receptoras, serán las indicadas en:

- a) La norma UNE 60250-10.
- b) La norma UNE 60670-10, junto con las indicaciones del fabricante.
- c) Las instrucciones del fabricante.
- d) No deben realizarse comprobaciones.

20.- ¿A partir de que potencia se considera un recinto como sala de máquinas?

- a) 50 kW
- b) 60 kW
- c) 70 kW
- d) 100 kW